



RES. CD – ECO N° **320.14**  
Salta, 24 OCT 2014  
Expte. N° 6.439/14

**VISTO** : La Res. CD-ECO N° 165/14, mediante la cual se solicita al Consejo Superior se llame a concurso público de antecedentes y prueba de oposición para cubrir un (1) cargo de Profesor Regular en la categoría de Adjunto con dedicación simple para la asignatura ORGANIZACIÓN Y SISTEMAS ADMINISTRATIVOS, de la carrera Licenciatura en Administración que se dicta en la Sede Regional Sur Metán -Rosario de la Frontera (Plan de Estudios 2003), de la Universidad Nacional de Salta; y

**CONSIDERANDO:**

Que Secretaría del Consejo Superior, solicita complementar la Res. CD-ECO N° 165/14 en relación al financiamiento del cargo objeto de las presentes actuaciones.

QUE, el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria N° 16/14, de fecha 30.09.14, resolvió constituirse en Comisión y aprobar el siguiente dictamen:

**MODIFICAR** el Art. 2° de la Res. CD-ECO N° 165/14, el que quedará redactado de la siguiente manera:

.."**ARTICULO 1°:SOLICITAR** al Consejo Superior autorización para llamar a concurso público de antecedentes y prueba de oposición para cubrir un (1) cargo de Profesor Regular en la categoría de Adjunto con dedicación simple para la asignatura ORGANIZACIÓN Y SISTEMAS ADMINISTRATIVOS, de la carrera Licenciatura en Administración que se dicta en la Sede Regional Sur Metán -Rosario de la Frontera (Plan de Estudios 2003), de la Universidad Nacional de Salta.

**ARTICULO 2°.- PROPONER** al Consejo Superior el Jurado que entenderá en el llamado a concurso público de antecedentes y pruebas de oposición, que se hace referencia en el artículo anterior, el que estará constituido por los siguientes profesores:

Condición	Nombres y Apellidos	Universidad
<b>Titulares</b>	Mg. Miguel Alfonso ISOLA	Universidad Nacional de Salta
	Mg. Elsa IBARRA	Universidad Nacional de Misiones
	Mg. Jorge PANUSIERI	Universidad Nacional de Salta
<b>Suplentes</b>	Mg. Liliana Cristina GALAN	Universidad Nacional de La Plata
	Lic. Adrián DIB CHAGRA	Universidad Nacional de Salta
	Mg. Rosana Elizabeth RUIZ	Universidad Nacional de Salta
	Lic. Patricia Alejandra ULLOA	Universidad Nacional de Salta



*leo*  
*juan*



POR ELLO, en uso de las atribuciones que le son propias

320.14

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS,  
JURIDICAS Y SOCIALES  
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- MODIFICAR el Art. 2º de la Res. CD-ECO N° 165/14 de esta Unidad Académica, el que quedará redactado de la siguiente manera:

.."ARTICULO 1º: SOLICITAR al Consejo Superior autorización para llamar a concurso público de antecedentes y prueba de oposición para cubrir un (1) cargo de Profesor Regular en la categoría de Adjunto con dedicación simple para la asignatura ORGANIZACIÓN Y SISTEMAS ADMINISTRATIVOS, de la carrera Licenciatura en Administración que se dicta en la Sede Regional Sur Metán -Rosario de la Frontera (Plan de Estudios 2003), de la Universidad Nacional de Salta.

ARTICULO 2º.- PROPONER al Consejo Superior el Jurado que entenderá en el llamado a concurso público de antecedentes y pruebas de oposición, que se hace referencia en el artículo anterior, el que estará constituido por los siguientes profesores:

Condición	Nombres y Apellidos	Universidad
Titulares	Mg. Miguel Alfonso ISOLA	Universidad Nacional de Salta
	Mg. Elsa IBARRA	Universidad Nacional de Misiones
	Mg. Jorge PANUSIERI	Universidad Nacional de Salta
Suplentes	Mg. Liliana Cristina GALAN	Universidad Nacional de La Plata
	Lic. Adrián DIB CHAGRA	Universidad Nacional de Salta
	Mg. Rosana Elizabeth RUIZ	Universidad Nacional de Salta
	Lic. Patricia Alejandra ULLOA	Universidad Nacional de Salta

ARTICULO 3º.- IMPUTAR el presente gasto a la partida presupuestaria originada por Convenio ME 1120/14, aprobado por Res. CS N° 574/10, cargo creado por Res. CS N° 235/14 y asignado por Res. CD-ECO N° 310/14 a la cátedra Organización y Sistemas Administrativos de la carrera de Licenciatura en Administración (Plan de estudios 2003), de Sede Sur Metán Rosario de la Frontera.

ARTICULO 4º.- HAGASE SABER a Dirección General Académica y demás interesados para su toma de razón y demás efectos.

*ram*  
*ee*  
*file*

*Alberri*  
Cra. ZUCENA SANCHEZ DE CHIOZZI  
Secretaría As. Académicos y de Investigación  
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNsa.



*[Firma]*  
Dr. Antonio Fernández Fernández  
DECANO  
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNsa